



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Miércoles, 29 de marzo de 1989

Núm. 71

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	Página
Anuncios solicitando devoluciones de fianza	937-938
Cesiones de terrenos	938
Estudios de detalle	938-939
Proyectos de estatutos y bases de actuación	939
Aprobación de diferentes Planes especiales	939

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	939-941
-------------------------------------	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	942-943
Juzgados de Distrito	944

PARTE NO OFICIAL

Notaría de don Urbano Alvarez Merino	
Acta de notoriedad para aprovechamiento de aguas	944

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 15.948

Talleres Generales de Imprenta de Aragón, S. A., con domicilio en avenida de Cataluña, 231 y 233, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 41.337 pesetas, constituida para responder de la impresión de 1.500 ejemplares de "Las comunidades vegetales del valle del Ebro", para el Servicio de Medio Ambiente.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.953

Laboaragón, con domicilio en calle Doctor Alvira Lasierra, 4, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 16.050 pesetas, constituida para el suministro de materiales destinados al Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.954

Arpi Relieve, S. A., con domicilio en calle Blas Ubide, 7, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para la impresión de 1.000 ejemplares del libro "Estudio sobre la Mujer", destinado a la Delegación de Bienestar Social.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.957

Castilla, Instalación de Oficinas, S. A., con domicilio en calle Lagasca, núm. 14, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro e instalación de placas de policarbonato de las marquesinas para cubrimiento de puestos en el Mercado San Vicente de Paúl.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.955

Teltronic, S. A., con domicilio en calle Leopoldo Romeo, 18, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 25.996 pesetas, constituida para responder de suministro al Cuerpo de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 16.284

Alborán Informática, S. A., solicita la devolución de la fianza, por importe de 5.000 pesetas, correspondiente al servicio de conservación y mantenimiento de un equipo "Hewlett Packard", instalado en el Centro Operativo Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 16.286

Manuel Monclús Lahoz, con domicilio en calle Enmedio, 27, del barrio de Peñafior, solicita la devolución del aval que constituyó para responder de la concesión del aprovechamiento cinegético en los montes "Realengo" y "Vedado", de Peñafior.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 16.643

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de José-Antonio Ruiz Espuelas la cesión gratuita de una porción de terreno de 42,50 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, sito en calle Méndez Núñez, angular a calle Ossaú, y que linda: al norte, con calle Méndez Núñez; al sur y al este, con resto de finca matriz, y al oeste, con calle Ossaú.

Señalar el día 8 de mayo próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.644

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Fernando y Antonio Lalana Martín la cesión gratuita de un terreno de 900 metros cuadrados de superficie, destinado a equipamiento, sito en calle Melilla, 3, de esta ciudad.

Señalar el día 18 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para formalizar la cesión acordada, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.645

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aceptar de Promociones Laguna, S. A. (hoy Edificios Hermanos Escosá, S. A.), la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de un local del edificio sito en calle Rosellón, angular a la prolongación de la avenida Tenor Fleta, de esta ciudad, rotulado con el núm. 4, en la planta baja, de 469,69 metros cuadrados de superficie útil aproximada. Inscrito al tomo 4.076, folio 110, finca núm. 303.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.646

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Juan-Antonio López Trigo la cesión gratuita de una porción de terreno de 4,65 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, procedente de la finca catastral Z-08-56-a5-008, que linda: al norte, con resto de finca matriz; al sur, con riego de la Bombarda; al este, con finca 009 de la misma manzana, y al oeste, con finca 007.

Señalar el día 25 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para llevar a cabo la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.649

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Promotora Espacios Industriales, S. A., una porción de terreno de 3.186 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, en la carretera de Castellón, de esta ciudad, que linda: al noreste, con carretera de Castellón; al noroeste y suroeste, con calle mancomunada de las fincas 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la misma manzana, y al sureste, con resto de finca matriz y finca 016 de la misma manzana.

Señalar el día 17 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.650

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Inmobiliaria Menú, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 48,20 metros cuadrados de superficie, sito en calle Méndez Núñez, núms. 14, 16 y 18, de esta ciudad, destinado a viales, que linda: al noreste, noroeste y sureste, con calle Méndez Núñez, y al suroeste, con resto de fincas de las que procede.

Señalar el día 24 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para llevar a cabo la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.659

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Construcciones Castillo Balduz, S. A., la cesión gratuita de las dos porciones de terreno que a continuación se describen, destinados a viales en el Plan general de ordenación urbana:

a) Porción de terreno de 1.020,43 metros cuadrados de superficie, que linda: al norte, con calle Batalla de Arapiles; al sur, con resto de finca matriz y calle Almunia; al este, con resto de finca matriz y calle Almunia, y al oeste, con avenida Pablo Gargallo.

b) Porción de terreno de 84 metros cuadrados de superficie, que linda: al norte, con calle Batalla de Almansa y resto de finca matriz; al sur, con calle Almunia; al este, con calle Batalla de Almansa, y al oeste, con resto de finca matriz y calle Almunia.

Señalar el día 26 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.655

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la construcción de naves-nido en autovía de Logroño, área de referencia 61 del Plan general, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con fecha 11 de noviembre de 1988, promovido por Jardinería y Construcciones Aragón, S. A.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.039.191-88 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.651

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para solar sito en calle Victoria, 37, del barrio Oliver, instado por Inmobiliaria Viar, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.660

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle para el solar sito en Coso, 114, instado por Promociones Hispanidad, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.665

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para solar sito en calle del Río, núms. 4 al 12, a instancia de Promotora de Viviendas San Mateo, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 29 de julio de 1988, aprobación que se entiende hecha con dos prescripciones que se señalan en el acuerdo.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.666

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para parcela 19, área 11, del polígono Rey Fernando de Aragón (Acturpunte de Santiago), instado por Sistemas de Estructuras, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 7 de noviembre de 1988.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.652

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación Puente del Pilar, del Plan especial del área de intervención U-51-1, con las modificaciones a que se sujetaba el mismo en el apartado segundo del acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.658

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del polígono Las Peñetas III, del área de intervención U-56-7.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.653

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-54-4, instado por Pronuvi, S. A., según proyecto visado por el Colegio de Arquitectos de fecha 13 de julio de 1988, y ello con las prescripciones incorporadas en el acuerdo plenario de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.663

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de la antigua Feria de Muestras, instado por Consorcio Auditorama, según

proyecto visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha 2 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.657

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial del área de intervención U-36-4 (Parque Pina), y ello con la incorporación de las prescripciones a que se refiere el informe del jefe de Servicio de Planeamiento de fecha 2 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.092.597-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.662

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial del polígono 3, redactado de oficio, con las determinaciones establecidas en el anexo redactado por el Servicio de Planeamiento, que deberán incorporarse al proyecto en un texto refundido previo a la aprobación provisional.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.140.521-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

SECCION SEXTA**ALFAMEN****Núm. 17.752**

Esta Alcaldía, en decreto dictado en esta fecha, tiene aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de derribo de edificio que albergó la Casa Consistorial, y de conformidad con la legislación vigente se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfamen, 28 de febrero de 1989. — El alcalde, Manuel Arnal.

* * *

Esta Alcaldía, por decreto dictado en esta fecha, tiene aprobado el proyecto técnico redactado por doña Isabel de Rentería, para el derribo del edificio que albergó la Casa Consistorial, sometiéndose el mismo a información pública por espacio de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfamen, 28 de febrero de 1989. — El alcalde, Manuel Arnal.

CALATAYUD**Núm. 19.595**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 446.1 y 3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones al presupuesto ordinario del Patronato municipal de la Ciudad Deportiva durante el plazo reglamentario que ha permanecido expuesto al público, queda aprobado definitivamente, insertándose, resumido por capítulos, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 - 3. Tasas y otros ingresos, 13.794.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 3.500.000.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 912.000.
 - B) Operaciones de capital:
 - 7. Transferencias de capital, 6.000.000.
- Total, 24.206.000 pesetas.

Estado de gastos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Remuneraciones del personal, 11.750.856.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.455.144.
- B) Operaciones de capital:
 - 6. Inversiones reales, 6.000.000.

Total, 24.206.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Calatayud, 14 de marzo de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATAYUD

Núm. 19.596

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo, acordó aprobar definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de 1.078.943.972 pesetas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 137.287.214.
2. Impuestos indirectos, 31.530.000.
3. Tasas y otros ingresos, 175.363.626.
4. Transferencias corrientes, 150.168.432.
5. Ingresos patrimoniales, 3.865.500.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.000.
7. Transferencias de capital, 177.875.143.
8. Variación de activos financieros, 4.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 396.854.057.

Total, 1.078.943.972 pesetas.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 249.760.456.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 131.552.000.
3. Intereses, 64.047.930.
4. Transferencias corrientes, 9.100.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 398.183.415.
8. Variación de activos financieros, 4.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 222.300.171.

Total, 1.078.943.972 pesetas.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 446.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, aprobado definitivamente, se insertará, resumido por capítulos, en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Calatayud, 13 de marzo de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATAYUD

Núm. 19.597

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 446.1 y 3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones al presupuesto ordinario del Patronato municipal Plaza de Toros durante el plazo reglamentario que ha permanecido expuesto al público, queda aprobado definitivamente, insertándose, resumido por capítulos, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 26.575.000.
4. Transferencias corrientes, 1.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 5.365.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.000.

Total, 32.941.000 pesetas.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.187.119.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 31.510.881.
3. Intereses, 22.000.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros, 220.000.

Total, 32.941.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Calatayud, 14 de marzo de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

CHODES

Núm. 17.098

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto, resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 357.000.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.609.000.
 4. Transferencias corrientes, 26.000.
 6. Inversiones reales, 900.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total gastos, 3.192.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 629.000.
 2. Impuestos indirectos, 110.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 763.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.000.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 90.000.
 7. Transferencias de capital, 600.000.
- Total ingresos, 3.192.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Chodes, 4 de marzo de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 17.750

La Alcaldía-Presidencia, en resolución de 6 de marzo de 1989, en relación con la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración general, aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Alba Chueca, Félix.
Asso Otal, Jesús.
Aznar Bruscas, Jesús.
Duque Mallén, Javier.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica conforme a la base cuarta y cumpliendo la normativa vigente, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1989. — El alcalde.

FIGUERUELAS

Núm. 17.148

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se anuncia concurso de las obras de construcción de un parque público, según proyecto redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Victorino Zorraquino Lozano.

Objeto del contrato. — Tiene por objeto la contratación mediante concurso de las obras descritas en el apartado anterior.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación se fija en 65.321.875 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Plazo de ejecución. — La obra de referencia deberá quedar terminada en el plazo de nueve meses, contados a partir de la comprobación del replanteo.

Pliego de condiciones. — Estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletines Oficiales" del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la provincia, pudiendo ser examinado durante dicho plazo y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes, que serán resueltas por la Corporación, dando lugar incluso al aplazamiento de la celebración del concurso, lo que oportunamente se anunciará.

Garantía. — La garantía provisional se fija en 1.306.437 pesetas, y la definitiva, en el 4 % del precio del remate.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), de 9.00 a 13.00 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo exterior figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso de la obra de construcción de un parque público", y deberá estar redactada de acuerdo con el modelo que figura al final del presente escrito.

Todas las proposiciones deberán ir acompañadas, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

- 1) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- 2) Documento nacional de identidad del licitador o apoderado o código de identificación fiscal.
- 3) Declaración responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, notario, etc., de no hallarse incurso en las circunstancias explicitadas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, modificada por el Real Decreto legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo.

4) Documento acreditativo de la clasificación del contratista o justificantes de su solvencia económica, financiera y técnica, determinados en el artículo 99 bis y ter de la Ley de Contratos del Estado.

5) En el supuesto de concurrir a la licitación sociedades civiles o mercantiles, deberán acompañarse las correspondientes escrituras de constitución de las mismas, debidamente bastanteadas por letrado en ejercicio del Colegio de Zaragoza. De tratarse de sociedades mercantiles, habrá de acreditarse la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Figueruelas, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y se elevará con el acta y las observaciones que se estimen pertinentes al órgano competente municipal para que éste efectúe la adjudicación.

Figueruelas, 2 de marzo de 1989. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad (o CIF) número, en nombre propio (o en representación de),

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de construcción de un parque público, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. (Fecha, y firma del proponente.)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 17.100

Don José-María Orna Almarza, en nombre y representación de Almunia Textil, S. A., ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de factoría para la fabricación de géneros de punto y confección, con emplazamiento en carretera de Cariñena, punto kilométrico 18,7, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 4 de marzo de 1989. — El alcalde, José Enrique Alonso Díez.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 17.096

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la unidad de actuación número 66.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto; recurso de reposición que tendrá carácter previo al contencioso-administrativo, que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicios de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda, conforme a los artículos 100-2 de la Ley del Suelo y 112 de su Reglamento de Gestión, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

La Puebla de Alfindén, 7 de marzo de 1989. — El alcalde, Carlos Moliné.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 17.097

Don Rafael Pérez Falcón ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía para responder de la adjudicación del concurso de recogida de basuras del año 1988.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar reclamaciones durante el plazo de quince días quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

La Puebla de Alfindén, 7 de marzo de 1989. — El alcalde, Carlos Moliné.

LECIÑENA

Núm. 17.749

Han solicitado don José Murillo Sanz y dos más, en comunidad de bienes, adjudicatarios de las obras de rehabilitación de edificio para Casa de Cultura y usos sociales, con emplazamiento en calle Urrutia, 37, de Leciñena, la devolución de la fianza definitiva de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyesen tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Leciñena, 7 de marzo de 1989. — El alcalde.

LUMPIAQUE

Núm. 17.398

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

- 011. Pendiente de pago del último ejercicio (varios), 80.152.
- 011. Pendiente de pago del último ejercicio (pavimentación), 762.522.
- 182-5.^a Asistencia médica a funcionarios, 18.711.
- 222-3.^a Reparación escuelas, 31.071.
- 254-7.^a Fiestas patronales, 150.716.
- 254-8.^a Montes y herramientas, 7.879.
- 263-6.^a Alcantarillado y otros, 77.734.
- Total aumentos, 1.128.785 pesetas.

B) Deducciones:

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos, 1.128.785 pesetas.

Total deducciones, 1.128.785 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Lumpiaque, 6 de marzo de 1989. — El alcalde, Jesús Martínez Gil.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 17.395

Queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificaciones de créditos núm. 2 de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

- 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 481.704.
- 3. Intereses, 78.581.
- 6. Inversiones reales, 743.195.
- Total aumentos, 1.303.480 pesetas.

B) Deducciones:

- 1. Remuneraciones de personal, 574.521.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 622.927.
- 6. Inversiones reales, 106.032.
- Total deducciones, 1.303.480 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a efectos de reclamaciones.

Pradilla de Ebro, 2 de marzo de 1989. — El alcalde.

SADABA

Núm. 17.748

La Corporación tiene aprobado definitivamente, en sesión de 30 de diciembre próximo pasado, el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1988, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Altas

Habilitación:

- 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 2.663.775 pesetas.

Suplemento:

- 1. Remuneraciones de personal, 3.749.658.
- 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 4.862.773.
- 4. Transferencias corrientes, 681.406.
- 6. Inversiones reales, 11.821.319.
- Total altas, 23.778.931 pesetas.

Bajas

- 1. Remuneraciones de personal, 118.033.
- 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 3.868.471.

- 4. Transferencias corrientes, 137.137.
 - 6. Inversiones reales, 4.716.782.
- Por aplicación del superávit de 1987, 1.442.145.
 Por exceso de ingresos de 1988, 13.496.363.
 Total bajas, 23.778.931 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sádaba, 7 de marzo de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.058

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 889 de 1985-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Victoriano Guerrero Mateos y Antonio López Arjona, encontrándose el primero de ellos en paradero desconocido, expido la presente para la notificación de la sentencia en este procedimiento dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Zaragoza a 26 de enero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 889 de 1985-A, seguido, como demandante, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Barreiro, siendo demandados Victoriano Guerrero Mateo y Antonio López Arjona, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Victoriano Guerrero Mateos y Antonio López Arjona, para el pago a dicha parte ejecutante de 249.631 pesetas de principal, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia al demandado en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 14.117

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 523 de 1985-A se siguen autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador señor Poncel, contra José-María Ferrer Gimeno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar a dicho demandado el resultado de la subasta celebrada el pasado día 16 de febrero al encontrarse el mismo en paradero desconocido, para que mejore, en su caso, la postura por término de nueve días, consignando en la Mesa del Juzgado el 20 % de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. Por los bienes subastados, la parte actora ofreció la cantidad de 60.000 pesetas por cada uno de los inmuebles siguientes:

Una mitad indivisa de parcela número F-8 del plano en la partida de "Planas de Anchís", finca número 22.795.

Una mitad indivisa de parcela número F-7 del plano en la partida de "Planas de Anchís", finca número 22.796.

Una mitad indivisa de la parcela número F-6 en la misma partida, finca número 22.797.

Una mitad indivisa de la parcela número F-5 en la misma partida, finca número 22.798.

Una mitad indivisa de la parcela F-4 en la misma partida, finca 22.799.

Una mitad indivisa de la parcela F-3 en la misma partida, finca 22.800.

Una mitad indivisa de la parcela F-1 en la misma partida, finca 22.801.

Una mitad de parcela G-1 en la misma partida que las anteriores, finca número 22.802.

Una mitad indivisa de la parcela C-4 de la partida de "Planas de Anchís", finca número 22.803.

Una mitad indivisa de la parcela de terreno número G-5 en la misma partida que la anterior, finca número 22.804.

Una mitad indivisa de la parcela de terreno G-7 en la misma partida que la anterior, finca número 22.805.

Una mitad indivisa de la parcela de terreno G-10 en la misma partida que las anteriores, finca número 22.806.

Una mitad indivisa de la parcela de terreno A-14 del plano, finca número 22.807.

Una mitad indivisa de la parcela B-62 en la misma partida que las anteriores, finca número 22.808.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Núm. 14.862

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Jesús Garrido Lafuente, representado por el procurador don Angel Ortiz Enfedaque, contra Pienso Cunicultores Copic, S. C. L., que tuvo su domicilio en partida Poaleta, sin número, de Vall de Uxó (Castellón), y hoy en domicilio desconocido, se emplaza por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente, comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.305

Don Pedro-Antonio Pérez García, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 649-A de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Luis Moreno Gracia y Carmen Almau Salas, con domicilio en Castejón del Puente (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Solar edificable sito en Selgun, Ayuntamiento de Monzón, en la calle Arrabal, sin número, de 152 metros cuadrados. Inscrito al tomo 520, folio 76, finca 1.687, inscripción A.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 10.986

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 485 de 1988-C se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 117. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 485 de 1988-C, de juicio ejecutivo, seguido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Bleuca, siendo demandados Francisco de la Rubia Platero, María del Carmen Fernández Ibáñez y herederos desconocidos y herencia yacente de Carmen Ibáñez López, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Francisco de la Rubia Platero, María-Carmen Fernández Ibáñez y herederos desconocidos y herencia yacente de Carmen Ibáñez López, para el pago a dicha parte ejecutante de 493.841 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha y se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación a los herederos desconocidos y herencia yacente de Carmen Ibáñez López, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 11.671**

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.139 de 1987-C se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 130. — En Zaragoza a 9 de febrero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 1.139 de 1987-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Abenia, siendo demandados Francisco Muñoz Alonso, Elvira Tortosa Gascón, Francisco Martínez Villalba y María-Pilar Muñoz Alonso, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Francisco Muñoz Alonso, Elvira Tortosa Gascón, Francisco Martínez Villalba y María-Pilar Muñoz Alonso, para el pago a dicha parte ejecutante de 558.398 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha, y se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación a los demandados Francisco Martínez Villalba y María-Pilar Muñoz Alonso, hoy en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 18.516**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 642 de 1987-A, a instancia de Confecciones Aragonesas del Vestir Infantil, S. A., representada por la procuradora señora Omella, y siendo demandada Fulf, Comercial Company, S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Sevilla, 11), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un despacho compuesto de mesa de madera; mesa auxiliar; sillón de despacho; dos sillones fijos, tapizados en cuero; un sofá de tres plazas; otro sofá de dos plazas, tapizado; un televisor; una radio-cassette, marca "National", y un video sistema VHS; tasado en 150.000 pesetas.

2. Un aparato de aire acondicionado, de ventana, marca "Panasonic", CV-120 HP; en 75.000 pesetas.

3. Un despacho compuesto de mesa de formica, sillón metálico y tres módulos tapizados; en 23.000 pesetas.

4. Un télex marca "Siemens"; en 125.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, eléctrica, "Nakauma-Allco"; en 50.000 pesetas.

6. Tres mesas de despacho en formica, de 1,50 x 0,60 metros aproximadamente; en 45.000 pesetas.

7. Un aparato de aire acondicionado, de consola, marca "Carrier"; en 150.000 pesetas.

8. Una fotocopiadora marca "Canon NP-150"; en 150.000 pesetas.

9. Cuatro módulos de sofá, tapizados; en 12.000 pesetas.

10. Dos mil quinientas ropas de niño, de diversos colores, tallas, modelos, colores y géneros, de las marcas "Santa Bárbara", "Chave", "Campuzano" y "Fabretex"; en 2.000.000 de pesetas.

11. El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad (calle Sevilla, 11), dedicado a tienda de ropa y taller; tasado en 2.000.000 de pesetas.

En cuanto al traspaso, el adquirente tiene la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a la misma actividad que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 18.820**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.454 de 1979-A, a instancia de don José Rubio Mata, representado por la procuradora señora Bonilla, y siendo demandados don Benedicto Pérez Ruiz y don Carlos Cambra Idiazábal, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cienava parte indivisa de la finca 13.296, inscrita al tomo 3.490, folio 29 (aparcamiento número 34), sita en paseo de Sagasta, 62, edificio Venus; tasada en 800.000 pesetas.

2. Dos cienavas partes indivisas de la misma finca (aparcamientos números 7 y 39), inscrita en el tomo 3.490, folio 38 del Registro de la Propiedad número 1 de este partido; tasadas en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 19.655**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 11-B de 1987, a instancia de la actora Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Angel Jordana Yeregui, con domicilio en Zaragoza (calle Allué Salvador, 11, cuarto B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La certificación del Registro y los autos están en este Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo procedente del llamado "Las Cabras", en el término de Zaragoza, partida de "La Plana", de 40 hectáreas 25 áreas de extensión, de las que 11 hectáreas son de cultivo y las restantes de pinar. Linda: norte y oeste, con finca de José-Ramón Jordana Yeregui; sur, con "La Plana", de Zaragoza, y este, con campo de la viuda de José Blasco. Finca número 19.747, tomo 3.764, folio 38. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma legal al demandado.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 8

Núm. 18.515

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 478 de 1988, seguidos a instancia de don Javier Checa Bosque, representado por la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner, y siendo demandada Castejón y Marco, S. L., con domicilio en calle Carmen, 20, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un frigorífico para enfriar vasos, marca "Mondial"; en 12.000 pesetas.

2. Caja registradora, eléctrica, marca "Reismarch"; en 25.000 pesetas.

3. Lavavasos marca "Fagor"; en 3.000 pesetas.

4. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "ITV"; en 40.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca "Vederea"; en 50.000 pesetas.

6. Una percha de pie, de cuarenta discos grandes, y tres extintores de incendios; en 20.000 pesetas.

7. Ochenta y cinco botellas de licores de diversas marcas, muchas empuzadas; doce cajas con botellas de bebidas refrescantes, cuatro docenas de copas y dos docenas de vasos; en 15.000 pesetas.

8. Dos escaleras de mano, una de madera y la otra metálica; en 5.000 pesetas.

9. Una máquina de expender preservativos; en 90.000 pesetas.

10. Una secadora de manos; en 5.000 pesetas.

11. Cuatro cuadros murales y una cortina grande; en 10.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

NOTARIA DE DON URBANO ALVAREZ MERINO, DE BORJA

Núm. 16.710

Don Urbano Alvarez Merino, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Borja, y como sustituto legal de la Notaría de Mallén por vacante;

Hace saber: Que a requerimiento de don Isidoro Palacios Roncal, mayor de edad, agricultor, vecino de Mallén, como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), se ha iniciado en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad para justificar el dominio por prescripción del aprovechamiento de las aguas procedentes de la fuente del Puy, en término de Mallén, junto a la ermita de ese nombre, manantial de agua que se halla canalizado por medio de una instalación consistente en dos casetas o naves, la primera de unos 80 metros cuadrados y la segunda comunicada con la anterior por tubería subterránea de forma irregular.

En ella hay dos bombas de 20 y 25 CV de potencia, respectivamente, que impulsan el agua por medio de una tubería de 120 milímetros de diámetro y conduce el agua subterráneamente hasta un depósito general de agua sito en el monte del "Cortado", desde el cual se distribuye para el consumo de la población.

El volumen del caudal es de 50 litros por segundo en verano y de 25 litros por segundo en invierno.

No hay salto de agua, ni sujeción a turno alguno; el agua se viene utilizando para abastecimiento y uso de la población del término municipal de Mallén desde tiempo inmemorial, sin que pueda precisarse la fecha de comienzo.

Lo que se hace constar para conocimiento de cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los citados aprovechamientos, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación puedan comparecer ante el notario indicado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de la regla tercera del artículo 65 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Borja, 24 de febrero de 1989. — El notario, Urbano Alvarez.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8